

DECRETO ALCALDICIO N° 0000001850

QUINTERO, 22 AGO. 2011

VISTOS:

La Solicitud de Caducidad de Patente Comercial, Rol N°201107, perteneciente a **D. Mireya Ahumada Fierro** presentada con fecha 09 de Agosto del 2011.

El Local Comercial Ubicado en Calle Ernesto Riquelme N°1196 en el giro de Bazar, Provisiones, Frutas y Verduras.

Lo establecido en el Decreto Ley Número 3.063, de 1979, Sobre Rentas Municipales.

DECRETO :

CADUQUESE, la Patente Comercial Rol N° 201107 con Giro de Bazar, Provisiones, Frutas y Verduras, local ubicado en Calle Ernesto Riquelme N°1196, la cual se encuentra a nombre de **D. Mireya Ahumada Fierro, Cédula de Identidad N°06.009.666-K** por enfermedad del contribuyente y cierre de local comercial.

Anótese, comuníquese, cúmplase y archívese.



YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSÉ VARAS ZUÑIGA
ALCALDE

Distribución:

- 1- Interesada
 - 2- Alcaldía
 - 3- Secretaría Municipal
 - 4- Dirección de Control
 - 5- Dirección de Finanzas
 - 6- Patentes Comerciales
- JVZ/YGS/MVP/ER/rago